

CCOO PV logra que se declare improcedente un despido por ineptitud sobrevenida

Un trabajador de una empresa del sector del papel en Burriana, tras agotar el plazo máximo de 18 meses de Incapacidad Temporal, recibe el **alta médica con limitaciones orgánicas y funcionales**. Sin embargo, el Servicio de Prevención Unimat de la empresa declara al trabajador no apto para su puesto de trabajo de carretillero.

Tras el alta médica, la empresa no procedió a adaptar el puesto de trabajo y extinguió el contrato por ineptitud sobrevenida. El trabajador, que es delegado de CCOO, presentó una **demanda en el juzgado de Castellón** con la asesoría del sindicato. Posteriormente la empresa recurrió al TSJ de la Comunidad Valenciana, que declaró improcedente el despido puesto que la declaración de no apto de un trabajador como consecuencia de la revisión médica a la que

puede ser sometido no es causa automática de despido. Y menos en este caso, en el que el INSS le dio el alta al trabajador sin que se iniciase de oficio la tramitación de expediente para la determinación de una incapacidad laboral permanente.



También se comprueba que la somnolencia o las dificultades en la capacidad de atención y reacción no son efectos secundarios necesarios e inevitables por la ingesta de medicamentos. Y en el informe médico no valoran dichos parámetros, ni se hace mención a que el trabajador no pueda manejar la carretilla industrial debido a estos efectos. La empresa no pudo acreditar que se ha intentado adaptar el puesto al trabajador y, por todo ello, el trabajador tenía la opción de reincorporarse a su puesto de trabajo, y así se ha hecho.

Desplazamiento sostenible entre el frente marítimo y la ciudad de Valencia



Una Comisión de Movilidad impulsará el desplazamiento sostenible entre el frente marítimo y la ciudad de Valencia. Este órgano consultivo

está compuesto por representantes del Consorcio Valencia 2007, CCOO Sector del Mar, UGT, Autoridad Portuaria de Valencia, ATEIA Transitarias, Asociación de Navieras Valenciana

y el Colegio de Agentes de Aduanas. Entre sus propuestas está la **mejora del acceso al puerto** para camiones, coches y para transporte público, con aumento de frecuencia y de unidades. Además, propone una red de carril bici por el puerto con zonas de aparcamiento seguro. La Comisión promueve la transición a un nuevo modelo de movilidad segura y ecológica, alternativa a la actual dependencia del vehículo privado motorizado, que facilite los desplazamientos entre la ciudad y su frente marítimo.



Crece la siniestralidad en el País Valenciano

En los dos primeros meses de 2018, se incrementa la siniestralidad en un 72, 7% con relación al año pasado.

Evolución de accidentes mortales en jornada de trabajo

	Enero - febrero 2017		Enero - febrero 2018	
	En jornada	In Itinere	En jornada	In Itinere
CV	9	2	16	3
Alicante	5	2	2	1
Castellón	0	0	3	1
Valencia	4	0	11	1

Fuente: Estadísticas de Accidente de Trabajo - Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CCOO PV advierte de que seguimos con una tendencia creciente. Sus causas son: la crisis, las reformas laborales, el desarme de la negociación colectiva, falta de recursos en Inspección de Trabajo para controlar el incumplimiento empresarial, además de la escasa financiación autonómica que obstaculiza el desarrollo de políticas en materia preventiva.

La nueva Ley de Mutuas, que aumenta sus competencias en la gestión de la Incapacidad Temporal, disminuye la participación de trabajadores y trabajadoras en la gestión de los bonus por acciones que mejoren los mínimos exigidos, que ya se deberían estar cumpliendo.

Trabajo seguro es prevenir los accidentes laborales.

¡La siniestralidad laboral creciente no es casual, es causal!



Enfermedades profesionales vinculadas al polvo de harina

Las delegadas y los delegados de prevención de Frimar Panaderos han logrado, tras diez años de reivindicación, que se solucione el grave problema que padecían en la empresa con el **polvo de harina en suspensión**. Los valores de límite ambiental (VLA) registrados eran, en algunas líneas de trabajo, hasta ocho veces superior al límite seguro. Más de 20 trabajadoras y trabajadores han adquirido enfermedades profesionales vinculadas al polvo de harina durante estos años.

Desde 2008 han sido necesarias las actuaciones de la Inspección de Trabajo, INVASSAT e infinidad de demandas ante dichas instituciones. Finalmente, la empresa se ha visto forzada a adoptar las medidas preventivas necesarias para que



se redujesen dichos niveles. Actualmente, ninguna línea de trabajo en la empresa supera el VLA, y los valores medios se encuentran bastante por debajo de dicho nivel.

Enhorabuena a las delegadas y a los delegados de prevención por su constancia, su trabajo, y por no decaer en su objetivo. Esta labor ha tenido su recompensa.

¿Sabías que...?

La Seguridad Social reconoce, por primera vez, el **síndrome del túnel carpiano** como enfermedad profesional a una trabajadora del comercio. La mutua Fremap tendrá que hacerse cargo de las prestaciones que se deriven de esta enfermedad profesional. La trabajadora lo sufre en ambas muñecas debido a las **posturas forzadas y a la manipulación manual de cargas** que implican sus condiciones de trabajo. Estuvo de baja prolongada, hasta que la SS lo declaró como enfermedad profesional y no enfermedad común. CCOO de Euskadi, considera un hecho sin precedentes que se reconozca este síndrome como enfermedad profesional en el sector.

CCOO PV insta a la Confederación Hidrográfica del Júcar a corregir el Plan Especial de Sequía

CCOO PV ha presentado observaciones a este Plan por considerar innecesaria la construcción de más embalses. Los ya existentes permitirían hacer frente a las situaciones de escasez o ausencia de lluvias. El problema de esta cuenca deficitaria es el exceso de demanda.

Esta demanda hídrica, que supera los recursos disponibles, supone una sobreexplotación que provoca que, en períodos de escasez de lluvias, se tenga que reducir drásticamente la dotación para los diferentes usos. Por ello, es necesario establecer una gestión eficiente, así como medidas destinadas a paliar los efectos de la sequía. Todo esto debe contar con la participación y las propuestas de las organizaciones que representan a la sociedad. CCOO PV considera que se debe garantizar la **sostenibilidad del uso integral del agua**, potenciando su optimización. El sindicato apuesta por una gestión del agua integral, pública, participativa



y transparente cumpliendo la normativa ambiental, asumiendo las consecuencias del cambio climático y garantizando el acceso social al agua como un derecho humano universal esencial, evitando su mercantilización.

CCOO PV reclama una política de inversión en I+D+i, actualizar los conocimientos sobre los recursos disponibles y su estado (tanto los acuíferos, como la capacidad de almacenar agua en las infraestructuras que hay). Asimismo, propone elaborar un catálogo que tenga en cuenta los caudales ecológicos mínimos y los diferentes ecosistemas de la demarcación. El impacto que generará el cambio climático sobre el agua dulce implicará un alto riesgo de cambio, tanto en su composición como su estructura, lo cual redundará en una pérdida significativa de biodiversidad y de capital natural. CCOO PV considera la **reutilización y la desalación del agua** como un recurso más en la gestión.

La salud laboral al día

- El 28 de abril se conmemora el **Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo**. Trabajo seguro es: combatir la precariedad, prevenir los accidentes, declarar las enfermedades originadas por el trabajo, defender tus derechos de forma colectiva.

- El Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo ha publicado los **valores Límites de Exposición Profesional (LEP)** para el año 2018, y se

han incorporado los nuevos valores límites indicativos. Entre las novedades, destaca el aumento del valor LEP para el formaldehído. Además, se ha ampliado la documentación correspondiente a la información toxicológica que sirve para establecer los límites de exposición profesional para los agentes químicos. El texto de los LEP 2018 se puede descargar en pdf, pinchando en el enlace <https://goo.gl/kkPV7W>.

- El pasado 22 de marzo se celebró el **Día Internacional del Agua**. CCOO PV, como miembro de la Xarxa Valenciana per l'Aigua Pública participó en la concentración frente a la Diputación de Valencia en defensa de los ríos y por el agua pública. Se hizo así un llamamiento a la protección de nuestros ríos y para que la gestión del agua potable y saneamiento sea de gestión pública. El agua es un derecho público y universal.